REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363ª

Sesión 19ª, en martes 19 de mayo de 2015

Especial

(De 15:40 a 16:4)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE, Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	**ASISTENCIA**	805
II.	**APERTURA DE LA SESIÓN**	805
III.	**TRAMITACIÓN DE ACTAS**	805
IV.	**CUENTA**	805

V. ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de señor Juan Escobar Zepeda como Fiscal Judicial de la Excelentísima Corte Suprema (S 1.806-05) (se aprueba)..... 809

DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en www.senado.cl):*

1.– Segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (9.405-04).

2.– Informe de la Comisión Especial Encargada de Conocer Proyectos Relativos a Probidad y Transparencia recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para limitar la reelección de las autoridades que indica (4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).

3.– Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (9.094-12).

4.– Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza para erigir un monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie (7.523-24).

5.– Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza para erigir en la comuna de Santiago un monumento en memoria del ex-ministro, abogado y defensor de los derechos humanos, señor Jaime Castillo Velasco (9.099-24).

6.– Informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular la eutanasia (9.602-11 y 4.271-11, refundidos).

7.– Moción de los Senadores señores García-Huidobro, Guillier, Letelier, Pizarro y Prokurica con la que inician un proyecto de ley que establece el día 22 de abril de cada año como día de las caletoninas y los caletoninos (10.056-08).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
—Allende Bussi, Isabel
—Araya Guerrero, Pedro
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—De Urresti Longton, Alfonso
—Espina Otero, Alberto
—García Ruminot, José
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Girardi Lavín, Guido
—Goic Boroevic, Carolina
—Guillier Álvarez, Alejandro
—Harboe Bascuñán, Felipe
—Horvath Kiss, Antonio
—Lagos Weber, Ricardo
—Larraín Fernández, Hernán
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Matta Aragay, Manuel Antonio
—Montes Cisternas, Carlos
—Moreira Barros, Iván
—Navarro Brain, Alejandro
—Orpis Bouchon, Jaime
—Ossandón Irarrázabal, Manuel José
—Pérez San Martín, Lily
—Pérez Varela, Víctor
—Pizarro Soto, Jorge
—Prokurica Prokurica, Baldo
—Quintana Leal, Jaime
—Quinteros Lara, Rabindranath
—Rossi Ciocca, Fulvio
—Tuma Zedan, Eugenio
—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
—Von Baer Jahn, Ena
—Walker Prieto, Ignacio
—Walker Prieto, Patricio
—Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, la Ministra de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez. Asimismo, se encontraba presente el Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, señor Álvaro Pavez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:40, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Las actas de las sesiones 15ª y 16ª, ordinarias, en 12 y 13 de mayo de 2015, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).– Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Doce de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los dos primeros retira y hace presente la urgencia, en el carácter de "discusión inmediata", para la tramitación de las iniciativas que se especifican a continuación:

1.– Proyecto de ley que crea la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N° 9.405-04).

2.– Proyecto de ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don

Luis Ricarte Soto Gallegos (boletín Nº 9.851-11).

Con los nueve siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", respecto de los siguientes asuntos:

1.– Proyecto que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica (boletín N° 9.729-03).

2.– Proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales (boletín Nº 9.766-04).

3.– Proyecto de reforma constitucional que limita la reelección de las autoridades que indica (boletines Nos. 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).

4.– Proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público (boletín Nº 8.265-07).

5.– Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (boletín N° 9.245-07).

6.– Proyecto de reforma constitucional que crea el cargo de Fiscal Especial de Alta Complejidad en el Ministerio Público (boletín N° 9.608-07).

7- Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este" (boletín N° 9.897-10).

8.– Proyecto de ley que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (boletín N° 9.094-12).

9.– Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de regular la instalación de centros comerciales y supermercados en áreas urbanas (boletín N° 9.296-14).

Con el último retira y hace presente la urgencia, en el carácter de "simple", para la tramitación del proyecto de acuerdo que aprueba el "Convenio entre la República de Chile y la República de Austria para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal con relación a los Impuestos a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, suscritos en Santiago el 6 de diciembre de 2012" (boletín N° 9.949-10).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copia de resoluciones dictadas en sendos requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los incisos primero y segundo del artículo 67 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De la señora Ministra de Salud:

Responde solicitud de información, expedida en nombre de los Senadores señor Navarro; señoras Goic, Muñoz y Van Rysselberghe, y señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros y Patricio Walker, relativa a la incorporación de profesionales de la carrera de Tecnología Médica en los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución.

Contesta consulta, efectuada en nombre del Senador señor De Urresti, relativa al financiamiento del tratamiento de la menor Gabriela Millaray Leal Yilorm, de Valdivia, quien, aquejada de la afección denominada "*nevo flameus"*, debe someterse a laserterapia, prestación que solo se otorga en Santiago.

Atiende solicitud de antecedentes, remitida

en nombre del Senador señor Prokurica, referente a la disposición de una investigación que determine responsabilidades médicas o administrativas en el fallecimiento de don Jorge Salinas López.

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre de los Senadores señor Quinteros, señora Goic y señores De Urresti, Girardi y Moreira, relativa a la factibilidad de un tratamiento presupuestario especial para la red de asistencia pública de salud en la provincia de Chiloé debido a las condiciones de mayor vulnerabilidad del bienestar biopsicosocial de su población.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Responde solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor Espina, relativa a la adopción de las medidas necesarias para reparar la calle Julio Sepúlveda, en el sector Las Totoras, de la comuna de Angol.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Atiende solicitud de antecedentes, remitida en nombre del Senador señor Harboe, respecto de la posibilidad de que en los proyectos de construcción, mantención o reposición de plazas con juegos infantiles financiados con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal u otros fondos de inversión regional se contemplen juegos inclusivos para niños con discapacidad física y accesos para personas con capacidades diferentes.

Del señor Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (T y P):

Remite el documento "Estudio laboral de personas en situación de discapacidad en el Estado de Chile".

Del señor Secretario Regional Ministerial de Salud del Biobío:

Contesta solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, respecto del cierre por malos olores de la empresa Fiordo Austral, ubicada en Parque Escuadrón, comuna de Coronel.

Del señor Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental del Biobío:

Complementa respuesta a solicitud de antecedentes, cursada en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los ejecutores, la metodología y los resultados de la consulta indígena realizada a raíz de la ampliación de la planta Horcones, de Arauco.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

Segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N° 9.405-04) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

De la Comisión Especial Encargada de Conocer Proyectos Relativos a Probidad y Transparencia, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que limita la reelección de las autoridades que indica (boletines Nos. 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos) (con urgencia calificada de "suma").

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (boletín N° 9.094-12) (con urgencia calificada de "suma").

Dos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaídos en los siguientes proyectos de ley, en segundo trámite constitucional:

1.– El que autoriza para erigir un monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie (boletín Nº 7.523-24) (con urgencia ca-

lificada de “simple”).

2.– El que autoriza la erección de un monumento en la comuna de Santiago en memoria del exministro, abogado y defensor de los derechos humanos señor Jaime Castillo Velasco (boletín Nº 9.099-24) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular la eutanasia (boletines Nos 9.602-11 y 4.271-11, refundidos).

—Quedan para tabla.

Moción

De los Senadores señores García-Huidobro, Guillier, Letelier, Pizarro y Prokurica, con la que inician un proyecto de ley que establece el 22 de abril de cada año como día de los caletoninos y caletoninas (boletín N° 10.056-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.

Solicitudes de permiso constitucional

Del Senador señor García-Huidobro, para ausentarse del país a contar del 21 del mes en curso.

Del Senador señor Patricio Walker, para ausentarse del territorio nacional a contar del 2 del mes próximo.

—Se accede a lo solicitado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Terminada la Cuenta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Antes de entrar al Orden del Día de esta sesión especial, solicito autorización para que ingrese a la Sala el Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, señor Álvaro Pavez.

—Se accede.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.– Señor Presidente, solicito ampliación del plazo para presentar indicaciones, hasta el 1° de junio, al proyecto de ley que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia chilena.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.– Señor Presidente, en la Cuenta de hoy, al igual que en una anterior, se hace referencia a once proyectos que vienen con cierto grado de urgencia.

Yo recuerdo que, en otros momentos, quienes se hallaban en las bancas de enfrente reclamaban por el frenesí legislativo. ¡Casi estoy echando de menos al Ministro Larroulet, cuestión que nunca esperé para los efectos que señalo, pues en lo humano soy muy amigo de él…!

Entonces, pido que me hagan llegar un informe relacionado con el número de urgencias presentadas en el último año.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Así se hará, señor Senador.

Al respecto, debo señalar que, efectivamente, en las reuniones de coordinación sostenidas con el Ejecutivo hemos hecho presente lo tocante al frenesí legislativo, y existe la voluntad para racionalizar las urgencias. Porque la verdad es que esta ha sido una materia planteada de manera transversal.

Sin perjuicio de ello, debo informarle a Su Señoría que la gran mayoría de las “discusio-

nes inmediatas" se están cumpliendo en función de los compromisos que se contrajeron. Pero, naturalmente, se trata de una inquietud que todos compartimos.

V. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑOR JUAN NOLBERTO ESCOBAR ZEPEDA COMO FISCAL JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– La presente sesión tiene por objeto ocuparse en el oficio mediante el cual Su Excelencia la Presidenta de la República solicita el acuerdo del Senado para designar Fiscal Judicial de la Excelentísima Corte Suprema a don Juan Nolberto Escobar Zepeda, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1.806-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 11ª, en 21 de abril de 2015.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 15ª, en 12 de mayo de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).– La Comisión recibió en audiencia al señor Escobar en sesión a la que también asistió el entonces Ministro de Justicia.

Ese órgano técnico deja constancia, por la unanimidad de sus miembros Senadores señores Araya, De Urresti, Espina, Harboe y Larraín de que la proposición presidencial cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por nuestro ordenamiento jurídico.

Cabe consignar que el acuerdo de esta Corporación requiere dos tercios de sus integrantes en ejercicio, esto es, 25 votos a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– En discusión la propuesta del Ejecutivo.

¿Les parece a Sus Señorías abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.– Señor Presidente, corresponde que la Sala del Senado se pronuncie acerca de la proposición que ha formulado Su Excelencia la Presidenta de la República para nombrar en el cargo de Fiscal Judicial de la Excelentísima Corte Suprema al Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago señor Juan Escobar Zepeda. Ese cargo se encuentra vacante luego de la renuncia voluntaria a él de la señora Mónica Maldonado.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibió en audiencia al Ministro señor Escobar y consideró detalladamente sus antecedentes profesionales y académicos, así como las funciones que le corresponde ejercer al Fiscal Judicial del Máximo Tribunal de nuestro país.

Con relación a este último aspecto, cabe recordar que, de conformidad al Código Orgánico de Tribunales, la Fiscalía Judicial es un servicio encabezado por el Fiscal Judicial de la Corte Suprema.

A ella le corresponden las tareas de vigilar la conducta funcionaria de los ministros o fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones y de los demás tribunales y empleados del orden judicial, exceptuados los miembros de la Corte Suprema.

Conforme a lo anterior, debe dar cuenta al Máximo Tribunal de las faltas o abusos o incorrecciones que notare, a fin de que la referida Corte, si lo estima procedente, haga uso de las facultades correccionales, disciplinarias y económicas que la Constitución y las leyes le confieren.

Asimismo, le cabe transmitir y hacer cumplir al fiscal judicial que corresponda los requerimientos que el Presidente de la República tenga a bien hacer con respecto a la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, para que reclame las medidas disciplinarias que correspondan, del tribunal competente, o para que, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación.

Igualmente, el mencionado Código prescribe que la Fiscalía debe ser oída antes de que se adopte una resolución que diga relación con las contiendas de competencia entre tribunales que ejerzan jurisdicción de diferente clase; en los juicios sobre responsabilidad civil de los jueces; en los juicios sobre estado civil de alguna persona; en los negocios que afecten los bienes de las corporaciones o fundaciones de derecho público, siempre que el interés de ellas conste del proceso, y, en general, en todo negocio respecto del cual las leyes prescriban expresamente la audiencia o intervención del Ministerio Público.

Durante su exposición, el Ministro señor Escobar hizo presente que el Fiscal Judicial de la Corte Suprema puede integrar una sala del Máximo Tribunal en caso de inhabilidad o ausencia del Ministro de la Corte, y que, además, debe actuar en defensa del Gobierno constituido, según lo dispone la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Con respecto al currículum del señor Ministro, se tuvo en consideración que es abogado y licenciado en Derecho de la Universidad de Chile, correspondiente a la antigua sede que esta casa de estudios superiores poseía en la ciudad de Valparaíso.

La Comisión valoró especialmente su larga trayectoria en el Poder Judicial. Según se recordó, que inició su carrera judicial en 1971 como Secretario del Primer Juzgado de Letras de Calama. Posteriormente, y en forma sucesiva, desempeñó la función de Juez del Juzgado de Letras de Pozo Almonte; Secretario del Primer Juzgado de Menores de Antofagasta; Secretario del Segundo Juzgado de Letras de Iquique; Secretario de la Corte de Apelaciones de Antofagasta; Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Antofagasta; Juez del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas; Fiscal de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas; Ministro de la Corte de Apelaciones de Arica; Ministro y Presidente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta; Ministro y Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, y Ministro y Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Se connotó, asimismo, que tales antecedentes dan cuenta de un vasto conocimiento jurisdiccional, que será de gran valor en el desempeño de sus tareas.

También se tomó conocimiento de que ha ejercido labores docentes en el campo del Derecho Procesal en la Universidad de Antofagasta y que ha asistido a diversos cursos de formación impartidos por la Academia Judicial en materias relativas a la Ética Judicial, Administración de Tribunales, Interpretación Constitucional, Fraudes Patrimoniales, Sistemas de Recursos del Nuevo Proceso Penal y Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles.

Del mismo modo, durante la consideración de esta proposición se recordó que se encuentra en estudio un proyecto que dota de mayores atribuciones a los fiscales judiciales, entre las cuales destacan la de fiscalizar a los notarios y a los conservadores.

Por otra parte, se constató que luego de la reforma procesal penal se privó a los fiscales judiciales de las labores vinculadas con las visitas semestrales a las cárceles. Se estimó que esta tarea podría ser retomada por esta instancia.

El Ministro señor Escobar recalcó la importancia de la labor que lleva a cabo este servicio e insistió en que un problema que afecta a la judicatura dice relación con el desconocimiento que la sociedad tiene de la labor que cumplen los jueces, circunstancia que atribuyó a cierto aislamiento que a veces se puede observar en la conducta de algunos magistrados.

La Comisión valoró las palabras del señor

Ministro y su amplio desempeño profesional, según se da cuenta en el cuerpo del informe que los señores Senadores tienen a su disposición.

Por todas esas razones, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acordó, por la unanimidad de sus integrantes, informar a la Sala que la proposición de Su Excelencia la Presidenta de la República para nombrar Fiscal Judicial de la Corte Suprema al señor Juan Escobar Zepeda cumple con todos los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Les recuerdo a Sus Señorías que para aprobar la proposición de la Presidenta de la República se requieren 25 votos favorables.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.– Señor Presidente, quizás a muchos de mis distinguidos colegas les pueda resultar poco conocida la labor que cumple el Fiscal Judicial. Y la verdad es que este tiene un papel bastante relevante.

El artículo 353 del Código Orgánico de Tribunales señala que le corresponde "Vigilar por sí a los ministros o fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones, y por sí o por medio de cualesquiera de los fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones la conducta funcionaria de los demás tribunales y empleados del orden judicial, exceptuados los miembros de la Corte Suprema, y para el solo efecto de dar cuenta a este tribunal de las faltas o abusos o incorrecciones que notare", etcétera.

No quiero que ocurra lo que hemos visto, por ejemplo, en nombramientos del Tribunal Constitucional, en que, por no estudiarlos acuciosamente, no nos informamos bien de la envergadura del cargo que debemos proveer.

En este caso estamos designando ni más ni menos que al Fiscal al que le corresponde vigilar (en el sentido de fiscalizar) la conducta de los ministros de las Cortes de Apelaciones y de los jueces para ver si actúan dentro del marco de la ley o no.

Se trata de un cargo de enorme importancia, y pareciera muchas veces que este aspecto no se toma en consideración.

Entre otras cosas, el Fiscal Judicial también integra las salas de la Corte Suprema. O sea, estamos nombrando a una persona en un cargo que tiene un enorme poder, lo cual, a veces por desinformación, no se ha dado a conocer debidamente.

Porque, por ejemplo, cuando un ciudadano siente que un juez, un fiscal o un ministro de alguna corte no cumple adecuadamente su función, aquel es el funcionario al que debería recurrir, en virtud del derecho a petición consagrado en la Constitución, para decirle -fundadamente, por supuesto-: "Quiero que se investigue tal o cual situación que pudiera estar afectando el desempeño de un magistrado; las faltas o abusos en que pudiera estar incurriendo".

En mi opinión, es un cargo de mucha importancia, porque conlleva un poder muy grande.

En segundo lugar, será modificado. A futuro le corresponderá probablemente ejercer la supervigilancia de todas las notarías y conservadores, lo que le dará un poder aún mayor.

La pregunta es si don Juan Escobar Zepeda reúne los requisitos exigidos.

De acuerdo a lo que conversamos con él en la Comisión, yo me formé la convicción de que sí, y sobradamente.

Me di cuenta de que es uno de aquellos jueces con trayectoria en el Poder Judicial. Además, percibí que mira la administración de justicia con absoluta independencia política. No estoy diciendo que no tiene ideas políticas, sino que va a fallar en forma libre.

Según lo que pudimos percibir, luego de hablar largamente con él y de realizarle preguntas de distinta índole, don Juan Escobar es lo que se llama "un juez químicamente puro".

Si debió fallar como Ministro de Corte de Apelaciones, aunque fuera popular o impopular, lo hizo de acuerdo a su leal saber y entender y conforme a sus convicciones.

Creo que eso en un juez vale oro. Porque,

lamentablemente, no pocas veces ocurre que quizás la presión de la opinión pública a favor o en contra de cierta cosa puede influir para que los jueces adopten determinaciones que resultan muy populares pero que están en el límite o, derechamente -en opinión de algunos- , no corresponden a lo que la ley señala.

Son ellos los que la interpretan y resuelven, pero uno también tiene derecho a opinar, por cierto con respeto.

La trayectoria de don Juan Escobar es francamente notable: Secretario del Primer Juzgado de Letras de Calama; Juez del Juzgado de Letras de Pozo Almonte; Juez del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas; Fiscal de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas; Ministro de las Cortes de Apelaciones de Arica, de Antofagasta, de La Serena; Ministro y Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, en fin.

Tiene toda una historia judicial.

En los pocos minutos que me restan, les puedo señalar que me asiste la convicción de que estamos frente a un juez que va a dar garantías de probidad, de independencia y de que desempeñará adecuadamente su función como Fiscal Judicial de la Corte Suprema.

Creo que reúne todos los méritos necesarios para ser nombrado en dicho cargo, sin perjuicio de que había otros postulantes -y esto es lo duro- que también exhibían muchas virtudes.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Les recuerdo a Sus Señorías que esta sesión duraba hasta las 16 y que ya se cumplió la hora de término.

Quedan dos inscritos, los Senadores señores Araya y Larraín, a quienes les pido que en lo posible sean breves, al objeto de dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tiene la palabra el Honorable señor Araya.

El señor ARAYA.– Señor Presidente, no voy a ahondar en lo que señaló el Senador Espina, pues creo que relató bastante bien cuál es el rol de la Fiscalía Judicial, que suele pasar muy inadvertida al interior del Poder Judicial.

El Fiscal Judicial tiene bastantes atribuciones. Por lo pronto, velar por la conducta funcionaria. Es quien recibe eventuales denuncias contra los magistrados y ministros de corte por su mal comportamiento.

En esa línea, quiero decir que la Fiscalía Judicial, después de la aprobación de la reforma procesal penal y de las otras reformas que se han hecho en nuestro país (la laboral, la de tribunales de familia), se ha visto mermada en su trabajo diario, toda vez que perdió parte importante de su principal función, cual era emitir informes cuando las causas penales iban en consulta.

Eso desaparece con la reforma procesal penal. Y el actual Gobierno, como nos manifestó en su minuto el entonces Ministro de Justicia, don José Antonio Gómez, se encuentra rediseñando lo que se va a hacer con las fiscalías judiciales y cuáles serán sus nuevas funciones.

Según se nos ha anunciado, muy probablemente ellas consistirán en fiscalizar a los notarios y conservadores.

De ahí la importancia de que el Senado tenga claridad respecto de la persona a la que se está nombrando como Fiscal Judicial.

En lo personal, puedo decir que me tocó conocer a don Juan Escobar en su paso por Antofagasta como Ministro de la Corte de Apelaciones.

Comenzó su carrera en el Juzgado de Calama. Lo conocí cuando yo estaba egresando de la Universidad de Antofagasta, donde él hacía clases.

Puedo decir que era un Ministro bastante respetado, con mucho conocimiento del Derecho.

Fallaba conforme a sus convicciones sobre cómo debía interpretarse el Derecho, más allá de sus posturas filosóficas, políticas o religiosas. Ello le permitió granjearse la simpatía del foro antofagastino, porque siempre se vio en él a una persona bastante ecuánime al momento de dictar sentencia.

No tengo la menor duda de que el Ministro Escobar Zepeda va a ejercer muy bien la labor

de Fiscal Judicial. Su nombramiento, por cierto, constituye un reconocimiento a su carrera judicial.

Los colegas Senadores tienen su currículum en los escritorios. Entonces, podrán ver que fue un magistrado que pasó por diversos tribunales -algunos, muy pequeños y alejados- y que hizo su carrera fundamentalmente en zonas extremas, como Antofagasta y Punta Arenas.

Por las razones expuestas, voto a favor de la nominación propuesta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Finalmente, tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.– Señor Presidente, en honor al tiempo, solo quiero subrayar dos antecedentes vinculados con el Ministro señor Escobar.

El primero, que tiene una carrera judicial extraordinaria y que quizás refleja más bien la antigua forma como los jueces hacían carrera valga la redundancia recorriendo pueblos y distintas provincias, hasta llegar a las más altas cortes.

En tal sentido, la carrera judicial del Ministro señor Escobar honra a la judicatura y les hace un verdadero homenaje a quienes han seguido esa trayectoria paso a paso, pues se constituyen como los jueces propiamente tales, tal cual uno los ha imaginado siempre.

Por eso, nombrarlo en el cargo de que se trata reviste especial importancia.

Como se recordaba recién, la función de la Fiscalía Judicial es fundamentalmente de naturaleza ética, por las tareas de vigilancia y de supervisión que tiene sobre las conductas de otros jueces, de otros ministros.

En mi concepto, una persona con tal trayectoria, que tiene en su ADN el Poder Judicial o la naturaleza del trabajo jurisdiccional, va a ser, sin lugar a dudas, una gran contribución al trabajo de Fiscal Judicial que espero pueda conseguir con el apoyo unánime de esta Sala.

Por eso, anuncio con mucho interés la posición de la bancada de Senadores de la Unión Demócrata Independiente en favor de la designación de don Juan Escobar Zepeda como Fiscal Judicial de la Corte Suprema.

El señor LABBÉ (Secretario General).– ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Terminada la votación.

—Se aprueba la designación de don Juan Nolberto Escobar Zepeda como Fiscal Judicial de la Excelentísima Corte Suprema (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quórum constitucional requerido.

Votaron las señoras Allende, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Agradecemos la presencia de la Ministra doña Javiera Blanco, a quien felicitamos por el éxito de este nombramiento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 16:4.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción